Gobierno de Canelones

La Floresta, 22 de setiembre de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 17/197

Acta 020/2017

VISTO: que por expediente 2017-81-1290-00272 se informa de actividad endurance ecuestre en Haras La Perseverancia.
CONSIDERANDO: I) que en dicha actividad se implica utilización en calles de las localidades de Balnearios Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá Nuevo, Guazuvirá Viejo , como a su vez tránsito sobre palya comprendido entre Guazuvirá Nuevo, Guazuvirá Viejo hasta San Luis
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:
I) Aprobar 4/4 afirmativo, se envìe a Secretaría de Desarrollo Local y Participativo, a los efectos de sugerir se eleve a Secretaria General; dado el tenor de dicha solicitud donde amerita no solo autorización de Tránsito de I.M.Canelones, sino tambien a DINAMA por tema playa.
II) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

J. AMICONE

FERREZ RACHELL

Miguel Alvarez

Comuna Canaria
Lorenzo Alcaldesa
Municipio La Floresta